



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA GENERAL ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°16-2023-MIDAGRI-PEBLT-1 DERIVADO DEL CP N°01-2023-MIDAGRI-PEBLT-1**

**SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, Puno, a los 27 días del mes de DICIEMBRE del año 2023, en el local de la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyectos Especial Binacional Lago Titicaca -PEBLT, a las 11:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°04 con el correlativo N°064-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°16-2023-MIDAGRI-PEBLT-1 DERIVADO DEL CONCURSO PUBLICO N°01-2023-MIDAGRI-PEBLT-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de SERVICIO consistente en CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO ACORA - TOTORANI EN EL CENTRO POBLADO DE AGUAS CALIENTES DEL DISTRITO DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente (Titular) : WILBER ENRIQUE ESCALANTE COAQUIRA Área Usuaría  
Primer Miembro (Titular) : DANIEL RIGOBERTO BARRANTES ZELA OEC  
Segundo Miembro (Titular) : JOSE LUIS VILCA TICONA Área Usuaría

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Nombre o Razón Social	RUC/Código	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	RAMOS ZUNIGA WILLIAM	10022924287	2023-12-15 21:57:29.0	Válido	2023-12-15 21:57:29.0
2	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	10401878560	2023-12-15 00:58:17.0	Válido	2023-12-15 00:58:17.0
3	GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448161723	2023-12-15 13:06:23.0	Válido	2023-12-15 13:06:23.0
4	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	2023-12-15 22:11:51.0	Válido	2023-12-15 22:11:51.0
5	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	20602884172	2023-12-21 00:41:08.0	Válido	2023-12-21 00:41:08.0

**DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores, a través del SEACE, registraron sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO ACORA Integrado por: 1. GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, 2. FERNANDEZ SILA GUILLERMO NESTOR	22/12/2023	23:11:53
2	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	22/12/2023	22:38:52

Acto seguido, se procede con la apertura de las propuestas que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

Av. La Torre N° 399 - Puno  
Teléfono (051) 208440  
www.gob.pe/peblt  
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N o	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	<p>1.- En la página 02 de la oferta técnica, el postor únicamente adjunta la copia frontal del Documento Nacional Identidad, omitiendo la copia del reverso de dicho documento que brinda información importante de la representación, entre otros, el domicilio; incumpliendo así lo solicitado en las bases integradas que indica: "Documentación de presentación obligatoria, a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (...) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo"</p> <p>2.- En las páginas 9 al 23 de su oferta, se advierte que en la totalidad del Personal Clave en sus Anexos N° 5 no cuentan con firma legalizada, como lo establece las bases integradas; así como en todos los Anexos N° 5 el Personal Clave consignan como su domicilio Legal en El Jirón comandante Espinar 547 – Magdalena del Mar Lima; que, según el Anexo N° 1 de su oferta corresponden al domicilio del postor, dándose a entender que todo el personal clave esta domiciliado en el domicilio del postor. Incumpliendo así con lo establecido en las bases integradas que indica: "Documentación de presentación obligatoria a.6) Carta de compromiso del personal clave <u>con firma legalizada</u>, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)"</p> <p>3.- El Anexo N° 5 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE, es una declaración jurada de compromiso del personal clave que garantiza la participación del personal en la prestación del servicio. En los Anexos N° 5 desde las páginas 9 al 23 de la oferta, el personal clave, en todos los casos, NO consigna "DECLARO BAJO JURAMENTO" como lo establece las bases Integradas del presente procedimiento de selección, NO respetando así los formatos preestablecidos en las bases integradas que son las reglas definitivas del procedimiento de selección. Al no consignar el personal clave y/o el postor la información requerida en el Anexo N° 5 (no declarando bajo juramento su compromiso), corresponde considerar como NO validos la presentación del citado anexo.</p> <p style="text-align: center;"><b>ANEXO N° 5</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p>Señores <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-MIDAGRI-PEBLT-1</b> Presente.-</p> <p>Yo [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS] identificado con documento de identidad N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DNI O DOCUMENTO DE IDENTIDAD ANÁLOGO], domiciliado en [CONSIGNAR EL DOMICILIO LEGAL], declaro bajo juramento:</p> <p>Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de [CONSIGNAR EL CARGO A DESEMPEÑAR] para ejecutar [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en caso que el postor [CONSIGNAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR<sup>25</sup>] resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.</p> <p>Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:</p> <p><b>A. Calificaciones</b></p> <p><b>A.1 Formación académica:</b></p> <hr/> <p>4.- En la página 9 de la oferta en el Anexo N° 5 del Jefe de Estudio en el ítem Experiencia se advierte una inconsistencia en el Tiempo de experiencia declarado en una parte indica 50 meses y al finalizar indica 60.6 meses. Siendo responsabilidad del Postor otorgar información clara y precisa, invalida el compromiso de dicho personal clave.</p> <p>5.- En la página 10 de la oferta en el Anexo N° 5 del Especialista en planeamiento Hidráulico en el ítem Experiencia sea advierte inconsistencia en el Tiempo de experiencia declarado en una parte indica 16 meses y al finalizar indica 60.6 meses. Siendo responsabilidad del Postor otorgar información clara y precisa, invalida el compromiso de dicho personal clave.</p> <p>6.- En la página 11 de la oferta en el Anexo N° 5 del Especialista Diseño de Estructuras en el ítem Experiencia se advierte inconsistencia en el Tiempo de experiencia declarado en una parte indica 22 meses y al finalizar indica 60.6 meses, siendo responsabilidad del Postor otorgar información clara y precisa, inhabilitando al presente documento.</p> <p>7.- En la página 19 de la oferta en el Anexo N° 5 del Especialista en Agrología en el ítem Experiencia hay una inconsistencia en el Tiempo de experiencia declarado en una parte indica 13</p>



*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

meses y al finalizar indica 0 meses. Siendo responsabilidad del Postor otorgar información clara y precisa, invalida el compromiso de dicho personal clave.

**8.-** En la página 20 de la oferta en el Anexo N° 5 del Especialista en Impacto Ambiental en la experiencia acreditada es desde antes de su incorporación del colegio de Biólogos. Siendo responsabilidad del Postor otorgar información clara y precisa, invalida el compromiso de dicho personal clave.

**9.-** En la página 22 de la oferta en el Anexo N° 5 del Especialista en Estudio de seguridad y salud en obra no consignó el objeto de la contratación que resulta una información imprescindible. Siendo responsabilidad del Postor otorgar información clara y precisa, invalida el compromiso de dicho personal clave.

**10.-** En la página 43 de la oferta, en el Anexo N° 9 del Jefe de Estudio en el tiempo de experiencia acreditada 50 meses no es concordante con el Anexo N° 5. Siendo responsabilidad del Postor otorgar información clara y precisa, invalida el compromiso de dicho personal clave.

**11.-** En las páginas 29 al 32 de la oferta se Presenta una Cotización de Servicios, de la Empresa KUSCAR AQP EIRL donde presenta una propuesta de alquiler de dos camionetas 4x4, la empresa KUSCAR AQP EIRL no acredita que tenga posesión y disponibilidad sobre dichos vehículos al no ser propietario de dichas unidades como lo indica en la página 32 que ambas unidades en consulta de la página web de la Sunarp pertenecen a otras personas, no teniendo la disponibilidad en uso de ambas unidades, de esta forma el promitente no acredita la disponibilidad de ambas unidades en el equipamiento estratégico. No guardando consistencia con lo declaro en el Anexo N° 3 de su oferta.

**12.-** En la página 43 de la oferta se Presenta para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, el Acta de Conformidad de Servicios OS-OPIC-CHA-ING-067/2013 con un monto de 2,600,000.00 SOLES más IGV de fecha 22 de abril de 2015, la orden de Servicio OS-OPIC-CHA-ING-087/2013 con el precio Global 2,600,000.00 NUEVOS SOLES más IGV, con fecha 28 de diciembre de 2013

Mediante Ley N° 30381 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de diciembre de 2015, se dispuso el cambio de nombre de la unidad monetaria del Perú. A partir del 15 de diciembre de 2015 Se cambió de la denominación "Nuevo Sol" a "Sol" y se dispuso el cambio del signo de "S/." a "S/".

Dicha acta de Conformidad de Servicios OS-OPIC-CHA-ING-067/2013 con un monto de 2,600,000.00 SOLES más IGV de fecha 22 de abril de 2015, se encuentra en soles lo cual es inconsistente con la ley N° 30381 como esta acta se ha podido emitir en SOLES si en esa fecha la moneda Vigente era Nuevos Soles, lo que se presta a la interpretación que el presente Acta no tiene información real, con información al parecer adulterada, que será cotejada con la empresa que emitió la presenta Acta. Al no tener información CLARA PRECISA COHERENTE el postor no acredita la experiencia solicitada. No guardando consistencia con lo declaro en el Anexo N° 3 de su oferta.

**13.-** en la página 44 se inicia la acreditación del personal Clave en Formación Académica, se solicita que sean Titulado y Colegiado, EL único personal Clave que acredita su colegiatura es el Especialista en estudios social, Licenciado Martin Soto Mendoza en la página 74, el resto de personal Clave no acredita la colegiatura. No guardando consistencia con lo declaro en el Anexo N° 3 de su oferta.

**14.-** Se solicita Experiencia del Personal Clave del especialista en Estudio Social como mínimo de 08 meses, en todos los extremos de la oferta técnica no acreditan la experiencia especialista en Estudio Social, Solo se encuentran copia de Título y Certificado de Colegiatura por lo que no cumple con los requisitos Mínimos solicitados. No guardando consistencia con lo declaro en el Anexo N° 3 de su oferta.

**15.-** La Metodología Propuesta, que debería mejorar lo ya preestablecido en los términos referencia de las bases, no guarda concordancia con el objeto de convocatoria, en el sentido de que en algunos extremos del texto de su metodología versa actividades orientadas a infraestructura vial, cuando el propósito del presente estudio es infraestructura hídrica o hidráulica, tanto que en alguno olvidaron suprimir el texto "carretera" como se muestra en la imagen.

El estudio se enmarcará para elaborar el estudio de preinversión a nivel de perfil el cual será elaborado en integridad por mi empresa donde se comprenderá todos los estudios pertinentes a nivel del perfil del Anexo 7 de INVIERTE.PE, para llevar el proceso constructivo sin problemas e interferencias con la finalidad de garantizar la operatividad de la carretera.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por las consideraciones expuestas, el colegiado por unanimidad determina RECHAZAR o dar por no admitida la oferta.

#### DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO ACORA Integrado por: 1. GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, 2. FERNANDEZ SILA GUILLERMO NESTOR	UNICO

#### CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS y DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el Cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

#### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO ACORA Integrado por: 1. GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, 2. FERNANDEZ SILA GUILLERMO NESTOR	UNICO

#### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS y DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

#### PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Nº	POSTOR (i)	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. METODOLOGÍA PROPUESTA	Total, Puntajes (PTi)	Coficiente Ponderación Evaluación Técnica
		(80 Puntos)	(20 Puntos)	(100 Puntos)	c1 = 0.80
1	CONSORCIO ACORA Integrado por: 1. GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, 2. FERNANDEZ SILA GUILLERMO NESTOR	70.00	20.00	90.00	72.00

#### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO ACORA Integrado por: 1. GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, 2. FERNANDEZ SILA GUILLERMO NESTOR	90.00 Puntos



PERÚ

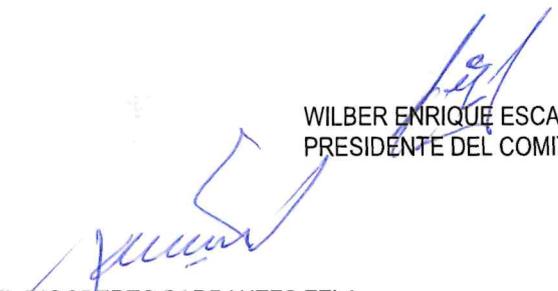
Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

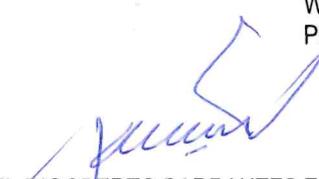
Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

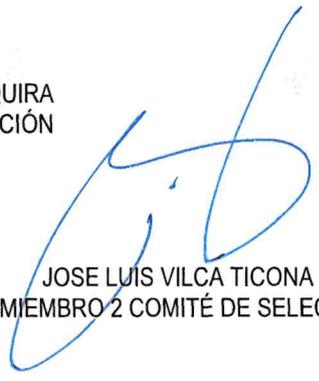
*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

  
WILBER ENRIQUE ESCALANTE COAQUIRA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
DANIEL RIGOBERTO BARRANTES ZELA  
MIEMBRO 1 COMITÉ DE SELECCIÓN

  
JOSE LUIS VILCA TICONA  
MIEMBRO 2 COMITÉ DE SELECCIÓN



## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°16-2023-MIDAGRI-PEBLT-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO ACORA - TOTORANI EN EL CENTRO POBLADO DE AGUAS CALIENTES DEL DISTRITO DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO**

### CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS COMO OBLIGATORIOS

N°	POSTOR	PRECALIFICACIÓN TÉCNICA DEL POSTOR						OBSERVACIONES (Anexo N°6)
		a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	
1	CONSORCIO ACORA Integrado por: 1. GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, 2. FERNANDEZ SILA GUILLERMO NESTOR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
2	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	RECHAZADO

**CUADRO DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-MIDAGRI-PEBLT-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO ACORA - TOTORANI EN EL CENTRO POBLADO DE AGUAS CALIENTES DEL DISTRITO DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO

N°	POSTOR(I)	REQUISITO DE CALIFICACION					OBSERVACION(I)
		B. ECAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
		B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADÉMICA (SI/NO)	B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.2.1 FORMACION ACADÉMICA (SI/NO)	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO (SI/NO)	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (SI/NO)		
01	CONSORCIO ACORA Integrado por: 1. GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, 2. FERNANDEZ SILA GUILLERMO NESTOR	SI	SI	SI	SI	CALIFICA	

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°16-2023-MIDAGRI-PEBLT-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO ACORA - TOTORANI EN EL CENTRO POBLADO DE AGUAS CALIENTES DEL DISTRITO DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO**

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (100 Puntos)**

Nro	POSTOR (i)	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (80 Puntos)		B. METODOLOGIA PROPUESTA (20 Puntos)	Total Puntaje (PTI) (100 Puntos)	Coeficiente Ponderación Evaluación Técnica c1 = 0.80	OBSERVACIONES
		(80 Puntos)	(20 Puntos)				
1	CONSORCIO ACORA Integrado por: 1. GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, 2. FERNANDEZ SILA GUILLERMO NESTOR	70.00	20.00	90.00	72.00		
6							

**NOTA:** Para la presentación de la Propuesta Económica el Postor i debe alcanzar el Puntaje mínimo de 80 Puntos.

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (100 Puntos)**

Nro	POSTOR (i)	Propuesta Económica (O)		Puntaje (Pei)	Cof.Pon. PE. c2 = 0.20
		PUNTAJE DE PRECIO (P) (100 PTS)	Puntaje (Pei)		
1	CONSORCIO ACORA Integrado por: 1. GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, 2. FERNANDEZ SILA GUILLERMO NESTOR	1,285,822.40	100.00	20.00	20.00
2					

**PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA**

Nro	POSTOR (i)	(c1)	(c2)	BONIFICACIÓN 5% (MPE)	TOTAL PUNTAJE
1	CONSORCIO ACORA Integrado por: 1. GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, 2. FERNANDEZ SILA GUILLERMO NESTOR	72.00	20.00	4.60	96.60
2					

Valor Referencial	S/ 1,300,000.00
Om	S/ 1,285,822.40
PMPE	100.00
Pi=Om*PMPE/Oi Donde: I = Propuesta Pi= Puntaje de la propuesta económica Oi= Propuesta económica	
Om= Propuesta económica de monto a precio mas bajo PMPE= Puntaje máximo de la propuesta económica	
PTP=PTI+PEI Promedio Ponderado	
Donde: PTI = Puntaje Total del Postor i PEI = Puntaje de Evaluación Técnica del Postor i Puntaje de Evaluación Económica del Postor i	
Coeficiente Ponderado c1	0.80
Coeficiente Ponderado c2	0.20

1

